



San Andrés, Isla, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 00142-21

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: YADILIS SMITH SANCHEZ
**Demandado: DUMALUX SAS E INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
DINAMIX LTDA**
Radicado: 88-001-41-05-001-2019-00205-00

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el apoderado judicial de demandante solicitó aplazamiento de audiencia programada en el proceso de la referencia, aduciendo que su poderdante no podría conectarse a la diligencia por exceso de trabajo y por no contar con permiso de su empleador, circunstancia que encontró fundada esta funcionaria para la no realización de la audiencia acorde con lo previsto en el art. 77 CPTSS, en aras de garantizar la tutela judicial efectiva.

En consecuencia, en aras de dar celeridad a la actuación y garantizar los derechos de las partes dentro del proceso conforme a las facultades del art. 48 CPTSS y en armonía con lo previsto en el art. 42 CGP numeral se hace necesario requerir al apoderado judicial de la demandante para que a la mayor brevedad posible informe al Despacho el sitio de trabajo de la demandante y de esta forma expedir citación dirigida al empleador para que ésta comparezca a la audiencia, lo anterior teniendo en cuenta el deber de colaboración con la administración de justicia de los ciudadanos consagrado en el art. 95 numeral 7, y se le permita a la trabajadora atender la diligencia judicial.

Así las cosas, se procede a fijar la fecha del 04 de mayo de 2021, a las 09:00 a.m., para continuar con la audiencia de que trata el Art. 72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Una vez se allegue la información solicitada, por secretaría librese el oficio de rigor.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al apoderado judicial de la demandante para que informe el lugar de trabajo de la demandante YADILIS SMITH SANCHEZ, conforme a lo expresado en la parte motiva del presente auto y una vez se allegue lo anterior, se libraré a través de la secretaría citación correspondiente para garantizar la comparecencia de la demandante.

TERCERO: Fijar la fecha 04 de mayo de 2021, a las 09:00 a.m., para continuar la audiencia de que trata el Art.72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. Oportunamente remítase el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZ**

Firmado Por:

**CAROLINA PAOLA LOPEZ PRETELT
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SAN ANDRES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc1c6f841989f4d3542271771f3248b3a1e21c95b08e26492fee872cdcf83a5e

Documento generado en 21/04/2021 04:24:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**